

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Orden de 10 de febrero de 2026, por la que se dispone el nombramiento de don Placido Roca Villa como personal eventual en el puesto de Vocal Asesor de Gabinete del Gabinete del Consejero.

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado b), del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

D I S P O N G O

El nombramiento de don Placido Roca Villa como personal eventual en el puesto de «Vocalía Asesoría de Gabinete», código 20748110, del Gabinete del Consejero, para dar cobertura a las necesidades planteadas durante el periodo de ausencia por la licencia maternal de doña María Rionegro Gordo, con efectos económicos y administrativos de 31 de diciembre de 2025.

Sevilla, 10 de febrero de 2026

ANTONIO SANZ CABELLO
Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias